

REPÚBLICA DEL ECUADOR

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

RESOLUCIÓN No. 003-DIREJ-DIJU-NI-2022

- Que,** el numeral 1 del artículo 85 de la Constitución de la República del Ecuador, indica: *“La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones: 1. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad (...);”*
- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;*
- Que,** el artículo 227 de la Norma Suprema señala: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;*
- Que,** el artículo 11 de la Ley de Estadística dispone que el Director General, actualmente Director Ejecutivo, es el representante legal del Instituto Nacional de Estadística y Censos y el responsable de su gestión técnica, económica y administrativa;
- Que,** mediante Acuerdo No. 039-CG-2009, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 87 de 14 de diciembre de 2009, la Contraloría General del Estado expidió las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos;
- Que,** la Norma de Control Interno 401-03 de la Contraloría General del Estado, determina: *“Los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que cumplan con las normas y regulaciones y medir la eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales, sin perjuicio del seguimiento posterior del control interno.*

La supervisión de los procesos y operaciones se los realizará constantemente para asegurar que se desarrollen de acuerdo con lo establecido en las políticas, regulaciones y procedimientos en concordancia con el ordenamiento jurídico; comprobar la calidad de sus productos y servicios y el cumplimiento de los objetivos de la institución.

Permitirá, además, determinar oportunamente si las acciones existentes son apropiadas o

no y proponer cambios con la finalidad de obtener mayor eficiencia y eficacia en las operaciones contribuir a la mejora continua de los procesos de la entidad”;

- Que,** a través del Acuerdo Ministerial Nro. MDT- 2020 – 0111 de 06 de mayo de 2020, publicado en el registro oficial Nro. 277 de 28 de agosto de 2020, el Ministerio del Trabajo emitió la Norma Técnica para la Mejora Continua e Innovación de Procesos y Servicios, el cual en su artículo 1 señala: “(...) *La presente norma técnica tiene por objeto establecer lineamientos y procedimientos para la mejora continua e innovación de procesos y servicios en las entidades del Estado, con la finalidad de:* a) *Asegurar que las entidades provean productos y/o servicios, orientados a garantizar los derechos de los usuarios y satisfacer sus necesidades, requerimientos y expectativas, facilitando además el cumplimiento de sus obligaciones;* b) *Optimizar la eficiencia de las entidades a través del mejoramiento continuo e innovación de sus procesos y servicios institucionales;* y, c) *Incrementar la satisfacción de los usuarios internos y externos de las entidades”;*
- Que,** mediante Resolución No. 011-DIREJ-DIJU-NI-2015 de 20 de febrero de 2015, publicada en el Registro Oficial No. 325 de 11 de junio de 2015, el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, resolvió expedir el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC, en cuyo artículo 10, numeral 10.3.4 establece como misión de la Gestión de Planificación y Gestión Estratégica: “*Dirigir, implementar, controlar y evaluar los procesos estratégicos institucionales a través de la gestión de la planificación e inversión, seguimiento e intervención, procesos, calidad y servicios y el cambio de cultura organizativa, con la finalidad de contribuir a la mejora continua, eficiencia y eficacia de los productos y servicios de la organización”;* y, a su vez determina como producto de Gestión de Servicios, Procesos y Calidad: “*Manual de procesos y procedimientos instituciones”;* y, “*Registros del portafolio de procesos y el catálogo de productos y servicios de la institución”;*
- Que,** a través de Resolución Nro. 056-DIREJ-DIJU-NI-2017 de 29 de diciembre de 2017, se expidió el Manual Integral de Procesos y Procedimientos del Instituto Nacional de Estadística y Censos;
- Que,** mediante Resolución Nro. 014-DIREJ-DIJU-NI-2021 de 24 de marzo, se reformó el artículo 3 de la Resolución Nro. 056-DIREJ-DIJU-NI-2017, debido a que por necesidades institucionales, se actualizaron los manuales de procesos y procedimientos del INEC;
- Que,** mediante memorando Nro. INEC-DIPLA-2021-0986-M de 23 de diciembre de 2021, el Director de Planificación y Gestión Estratégica, solicitó al Director Ejecutivo: “(...) *aprobar y disponer la reforma parcial de la Resolución Nro. 056-DIREJ-DIJU-NI-2017 correspondiente a los “Manuales de Procesos y Procedimientos de Planta Central - INEC (...)”;*
- Que,** a través de memorando Nro. INEC-INEC-2021-0668-M de 27 de diciembre de

2021, el Director Ejecutivo, puso en conocimiento de los Directores de Planificación y Gestión Estratégica; y, de Asesoría Jurídica: “(...) se procede a autorizar la reforma a la Resolución No. 056-DIREJ-DIJU-NI-2017, mediante la cual se expidió el “Manual Integral de Procesos y Procedimientos del Instituto Nacional de Estadística y Censos”, con el fin de que se incluyan las nuevas versiones de los manuales mencionados en el memorando de la referencia y el Catálogo de procesos Institucionales (versión 4.0), como parte integrante de la misma (...).”

Que, en virtud de los requerimientos y necesidades institucionales de mejora continua, es menester actualizar los manuales de procesos y procedimientos del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

En ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias antes singularizadas y con sustento en las consideraciones expuestas:

RESUELVE:

Expedir: **"MANUAL INTEGRAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS"**, conforme el siguiente articulado:

Artículo 1.- Objeto: Establecer de forma integral, detallada, organizada y documentada los procesos y procedimientos institucionales de conformidad al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, con la finalidad de viabilizar su ejecución, control y la toma de decisiones orientadas a una mejora continua de los productos y servicios en todos los niveles de gestión del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación: el presente manual es de cumplimiento obligatorio para todos los servidores/as en todos los niveles de gestión del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Artículo 3.- Integralidad: forman parte integrante de la presente resolución los manuales de procesos y procedimientos del Instituto Nacional de Estadística y Censos debidamente aprobados por los Directores de Área en el ámbito de su competencia y revisados por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, que a continuación se detallan:

1. Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección Administrativa (Versión 3.0)
2. Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección Financiera (Versión 1.0)
3. Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección de Administración de Recursos Humanos (Versión 2.0)
4. Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección de Planificación Estadística del Sistema Estadístico Nacional (Versión 2.0)
5. Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección de Normativas Estandarización y Calidad Estadística (Versión 2.0)

6. Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección de Registros Administrativos (Versión 1.0)
7. Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección de Infraestructura Estadística y Muestreo (Versión 1.0)
8. Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección de Cartografía Estadística y Operaciones De Campo (Versión 1.0)
9. Manual de Procesos y Procedimientos Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) (Versión 1.0)
10. Manual de Procesos y Procedimientos Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) (Versión 1.0)
11. Manual de Procesos y Procedimientos Encuesta de Uso de Tiempo (EUT) (Versión 1.0)
12. Manual de Procesos y Procedimientos Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) (Versión 1.0)
13. Manual de Procesos y Procedimientos Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) (Versión 1.0)
14. Manual de Procesos y Procedimientos Encuesta de Victimización y Percepción de Seguridad (ENVIPI) (Versión 1.0)
15. Manual de Procesos y Procedimientos Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género Contra las Mujeres (ENVIGMU) (Versión 1.0)
16. Manual de Procesos y Procedimientos Censos de Población y Vivienda (Versión 1.0)
17. Manual de Procesos y Procedimientos Estadística de Matrimonios y Divorcios (Versión 1.0)
18. Manual de Procesos y Procedimientos Registro Estadístico de Nacidos Vivos (Versión 2.0)
19. Manual de Procesos y Procedimientos Estadística de Camas y Egresos Hospitalarios (Versión 1.0)
20. Manual de Procesos y Procedimientos Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales (Versión 2.0)
21. Manual de Procesos y Procedimientos Estadística de Recursos y Actividades de Salud (Versión 1.0)
22. Manual de Procesos y Procedimientos Registro Estadístico de Defunciones Generales (Versión 2.0)
23. Manual de Procesos y Procedimientos Registro Estadístico de Defunciones Fetales (Versión 2.0)

24. Manual de Procesos y Procedimientos Encuesta Estructural Empresarial - ENESEM (Versión 2.0)
25. Manual de Procesos y Procedimientos Encuesta de Edificaciones (Versión 2.0)
26. Manual de Procesos y Procedimientos Encuesta de actividades de ciencia, tecnología e innovación (Versión 1.0)
27. Manual de Procesos y Procedimientos Generación de Estadísticas de Transportes (Versión 1.0)
28. Manual de Procesos y Procedimientos Índice de Precios al Consumidor (IPC) (Versión 1.0)
29. Manual de Procesos y Procedimientos Índice de Precios al Productor de Disponibilidad Nacional (IPPDN) (Versión 2.0)
30. Manual de Procesos y Procedimientos Índice de Producción de la Industria Manufacturera (IPI-M) (Versión 1.0)
31. Manual de Procesos y Procedimientos Índice de Remuneraciones, Horas Trabajadas y Puestos de Trabajo (IPT-IH- IR) (Versión 1.0)
32. Manual de Procesos y Procedimientos Índice de Nivel de Actividad Registrada (INA-R) (Versión 1.0)
33. Manual de Procesos y Procedimientos Índice de Brechas de la Intermediación (IBRE-I) (Versión 1.0)
34. Manual de Procesos y Procedimientos Índice de Precios de la Construcción (IPCO) (Versión 2.0)
35. Manual de Procesos y Procedimientos Cuenta Satélite de los Servicios de la Salud (Versión 1.0)
36. Manual de Procesos y Procedimientos Cuenta Satélite de los Servicios de Educación (Versión 1.0)
37. Manual de Procesos y Procedimientos Cuenta Satélite del Trabajo no remunerado de los hogares (Versión 1.0)
38. Manual de Procesos y Procedimientos Directorio de Empresas y Establecimientos (Versión 1.0)
39. Manual de Procesos y Procedimientos Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua - ESPAC (Versión 1.0)
40. Manual de Procesos y Procedimientos Censo de Información Ambiental Económica en Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales (Versión 2.0)
41. Manual de Procesos y Procedimientos Módulo de Información Ambiental Económica en Empresas (Versión 1.0)
42. Manual de Procesos y Procedimientos Ejecución del Módulo de Información

Ambiental de la ENEMDU (Versión 1.0)

43. Manual de Procesos y Procedimientos Estadística de información ambiental económica en gobiernos autónomos descentralizados municipales (Versión 1.0)
44. Manual de Procesos y Procedimientos Ejecución del Sistema Integrado de Estadísticas Ambientales denominado VDATOS Ambientales (Versión 1.0)
45. Manual de Procesos y Procedimientos Módulo de Desechos Sanitarios Peligrosos en Establecimientos de Salud del Registro de Recursos y Actividades de Salud (Versión 1.0)
46. Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección de Estudios y Análisis de Información (Versión 1.0)
47. Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección de Innovación en Métricas (Versión 1.0)
48. Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección de Auditoría Interna (Versión 1.0)
49. Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección de Asesoría Jurídica (Versión 2.0)
50. Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección de Comunicación Social (Versión 1.0)
51. Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica (Versión 3.0)
52. Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (Versión 1.0)

Así mismo forma parte integrante del presente instrumento, el Catálogo de Procesos Institucionales (versión 4.0).

DISPOSICIONES GENERALES:

PRIMERA.- De la correcta aplicación de la presente resolución encárguese a las Coordinaciones, Direcciones y Unidades del Instituto Nacional de Estadística y Censos en Administración Central, a su vez del seguimiento y correcta implementación de los Manuales, encárguese a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica.

SEGUNDA.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

ÚNICA.- Dentro del plazo de 30 días a partir de la expedición de la presente resolución, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica en coordinación con la

Dirección de Comunicación Social, publicará los manuales de procedimientos y procesos del INEC y el Catálogo de Procesos Institucionales, en la intranet institucional, para el acceso a la información de todos los servidores.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA:

ÚNICA.- Deróguense las Resoluciones Nros. 056-DIREJ-DIJU-NI de 29 de diciembre de 2017; y, 014-DIREJ-DIJU-NI-2021 de 24 de marzo de 2021; así como, las demás disposiciones de igual o menor jerarquía jurídica que se opongan a la presente resolución.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano.

La fecha de emisión de la presente resolución será la de su suscripción.

Mgs. Jorge Eduardo García Guerrero
DIRECTOR EJECUTIVO, SUBROGANTE
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Elaborado por:	Maribel Muñoz	17-01-2022	
Revisado y aprobado por:	Marco Boada	17-01-2022	